

*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

SESIÓN ORDINARIA
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA M.I CIUDAD DE DAROCA
DIA 01 DE OCTUBRE DE 2024
EXPEDIENTE PLN/2024/6

En la Ciudad de Daroca (Zaragoza), siendo las 12:05 horas del día 1 de octubre de 2024, se celebra en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sesión ordinaria del Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. alcalde presidente D. Miguel García Cortés (PP) y a la que asisten los concejales D. Jesús Sanz Herrera (PP), D. Javier Lafuente Jiménez (PP), D. Pascual Sánchez Domingo (PP), D^a Josefina García Foj (PSOE) y Don Juan Carlos Agustín Oliva (PAR).

Actúa como secretaria-Interventora de la Corporación Doña Beatriz Milagros Pérez Millán.

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión y dispone que se inicie por la secretaria la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE JULIO DE 2024 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

El pleno de la corporación aprueba ambas actas por unanimidad. Por lo que ambas actas quedan aprobadas.

SEGUNDO PUNTO. -ASUNTOS DE ALCALDÍA

-Informar del concierto de Ara Malikian, que ha sido posible gracias a un acuerdo comercial que tiene la empresa Pastas Romero. El gasto total de la actuación son 15.000€, se financian con Ibercaja aporta 3.000€, la empresa Pastas Romero SL, Comarca campo de Daroca y Ayuntamiento 4.000€ cada una.

-Resolución provisional sobre una subvención para la rehabilitación de BIC, y contando previamente con los permisos y la aprobación previa de la Comisión de Patrimonio por importe de 136.315€ para la Fase II de la Plaza de España.

-Nos solicitan el reintegro de la subvención concedida por DPZ a la Residencia Santo Tomas por importe de 28.000€. Y el pasado septiembre nos concedieron dos

aplazamientos por dos reintegros más de subvenciones concedidas por DPZ a las residencias y que ahora tenemos que devolver.

-Nos han concedido una subvención de DPZ por importe de 23.815€ para la restauración del retablo de San Miguel, y el pago de la actuación se llevará a cabo en el siguiente porcentaje el arzobispado 20% y el ayuntamiento 20% y el DPZ 60%.

- El Señor alcalde informa que mantuvo una reunión junto con los alcaldes de las localidades afectadas por las riadas del mes de agosto para solicitar la limpieza del río Jiloca y dar cuenta de las afecciones que hemos sufrido. Por lo que se solicitó un informe del Instituto Aragonés del Agua. Este informe concluye que se han tenido afecciones importantes y están valoradas en 250.000€.

Además, en el Pleno de DPZ, acordaron a través de una moción del PSOE, para que esta institución ayude a Daroca y así nosotros poder suministrar agua a los municipios de la zona. Como consecuencia se estropeo una bomba de agua y con la Agencia 20-30 se destinará a su reparación, además de parques y jardines; para instalaciones deportivas no será posible, porque DPZ ha reducido la subvención a la mitad.

-Se han iniciado las obras de la Plaza de España en el mes de agosto, para que tenga al menos una base de hormigón.

-Se ha aprobado un protocolo para la construcción de viviendas por resolución del Gobierno de Aragón y que Daroca va a solicitar.

-Se ha solucionado el mal funcionamiento de las placas solares 100KW, que ha tenido un coste de 15.000€.

-El Señor alcalde informa de que solicitó que se realizara un acta notarial para dejar constancia del estado de la Plaza de España antes de comenzar las diferentes fases de rehabilitación de la misma.

-Informar que ADRI nos ha concedido una subvención por importe de 61.414€, para la mejora del mobiliario de las residencias

- Se ha firmado un Convenio con la xxxxxxxxxx sobre una finca de 4572 m2, que da acceso a varias calles y se rehabilitará para parking, por lo que se le aplica la exención del IBI.

El pleno se da por enterado.

TERCER PUNTO. -DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA

Decretos de alcaldía de fecha:

-16 de julio de 2024 designando a Doña xxxxxxxx de Heredia de la Fundación asistencial Agustina de Zaragoza.

-16 de septiembre de 2024 Encargo de obras del aparcamiento en plaza de España de Daroca.

-16 de septiembre de 2024 Encargo de obras para la remodelación parcial de la plaza de España de Daroca. Fase I.

-16 de septiembre de 2024 Encargo de obras para la remodelación parcial de la plaza de España de Daroca. Fase II.

-18 de septiembre de 2024 concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida.

El pleno se da por enterado.

CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE AGUAS.

El señor alcalde informa:

Se modifica un reglamento del año 1985. Se actualizan todas aquellas dudas que puedan surgir, y proteger al Ayuntamiento y a la población. El Señor alcalde indica que le hubiera gustado que se aprobara el texto por unanimidad por la relevancia del mismo Toma la palabra la Señora García informa que no ha tenido tiempo de estudiarlo en profundidad

Toma la palabra el Señor xxxxxxx” Lo veo muy completo y pienso que será un beneficioso para todos”

VOTACIÓN

CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

Una vez realizada la votación, se ha obtenido la mayoría legalmente establecida para la aprobación del Reglamento general del servicio de suministro domiciliario de agua potable y de saneamiento del ayuntamiento de Daroca

QUINTO PUNTO. -APROBACIÓN DE LA TERCERA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE DAROCA PARA LA EJECUCIÓN DEL PSTD.

Vistos los arts. 47 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1) Aprobar la TERCERA ADENDA DE MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y EL AYUNTAMIENTO DE DAROCA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO DEL CORRESPONDIENTE PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO DE ARAGON, FINANCIADOS POR FONDOS DE LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU

CLÁUSULAS

Primera. - Se modifica la Cláusula segunda punto 4 que queda redactado como sigue:

“4.1 Todas las actuaciones deberán adecuarse a las etiquetas climáticas que le correspondan. Las etiquetas y su porcentaje de contribución asociado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, son las siguientes:

- Renovación de la eficiencia energética o medidas de eficiencia energética relativas a infraestructuras públicas, proyectos de demostración y medidas de apoyo. Etiqueta 026 (40% Contribución climática).
- Infraestructura para bicicletas. Etiqueta 75 (100% Contribución climática).
- Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y los servicios culturales. Etiqueta 129 (0% Contribución climática)

Ejes de actuación	Actuaciones		TOTAL
	EJE 1 Transición verde y sostenible	1	Adecuación de las Murallas
2		Adecuación del Castillo	190.000,00 €
3		Adecuación de Caminos y Senderos	168.419,14 €
4		Adecuación de la Estación para vía verde y uso turístico	130.000,00 €
		Total EJE	650.000,00 €

		1	
EJE 2	5	Mejora de la Iluminación local y turística	
Mejora de la eficiencia energética			582.000,00 €
	6	Mejora energética Albergue	218.000,00 €
		Total EJE 2	800.000,00 €
EJE 3	7	Apoyo digital a la promoción del destino	100.000,00 €
Transición Digital	8	Conectividad. Mejora de servicios digitales	170.000,00 €
		Total EJE 3	270.000,00 €
EJE 4	9	Soterramiento de cableado	90.000,00 €
Competitividad	10	Adecuación de parques y jardines	40.000,00 €
	11	Decoración de Fachadas	30.000,00 €
	12	Rehabilitación de calles	110.000,00 €
	13	Promoción turística	30.000,00 €
	14	Gastos de gestión del PSTD	17.550,00 €
		Total EJE 4	317.550,00 €
		TOTAL	2.037.550,00 €

- Protección, desarrollo y promoción del patrimonio cultural y el turismo ecológico, salvo en lo referente a los espacios Natura 2000. Etiqueta 130 (0% Contribución climática)

4.2. Al menos el 31,7 % de los fondos del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Aragón de 2023 se destinarán a actuaciones con etiquetado climático de conformidad con el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este porcentaje medio de contribución podrá alcanzarse sobre la base de los ámbitos de intervención indicados en el anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241.

4.3 Actuaciones identificadas según referencia del Anexo I:

-Adecuación de las Murallas: Etiqueta 129 con contribución climática del 0%.

-Adecuación del Castillo: Etiqueta 129 con contribución climática del 0%.

-Adecuación de Caminos y Senderos: Etiqueta 075 con contribución climática del 100%.

-Adecuación de la Estación para vía verde y uso turístico: Etiqueta 130 con contribución -climática del 0%.

-Mejora de la Iluminación local y turística: Etiqueta 026 con contribución climática del 40%.

-Mejora energética Albergue: Etiqueta 026 con contribución climática del 40%."

Segunda. - Se modifica la Cláusula tercera Actuaciones a Financiar y Gastos Subvencionables, punto 1, en cuanto a las actuaciones a financiar, que queda redactado como sigue:

“1. Las actuaciones e importe a realizar, de conformidad con lo relacionado en el Anexo I y con los hitos y objetivos y el presupuesto desglosado, son las siguientes:

Tercera. - Se modifica el Anexo I que queda redactado como sigue

1.1 Actuaciones: se introduce una nueva actuación en el eje 2, con el número 6 con la siguiente redacción:

“6. MEJORA ENERGÉTICA DEL ALBERGUE.

En el contexto de las mejoras planificadas para el entorno local, se ha considerado la necesidad de abordar la eficiencia energética del Albergue de Daroca, un edificio de titularidad municipal que ha estado en funcionamiento desde la década de 1980.

A pesar de su antigüedad, el albergue continúa siendo un lugar de acogida importante para diversos grupos y peregrinos que visitan la zona.

Con el propósito de actualizar las instalaciones y hacerlas más sostenibles, se ha llevado a cabo un análisis de sus posibilidades. En este sentido, se ha elaborado un anteproyecto que tiene como objetivo convertir el albergue en un edificio más eficiente energéticamente. Con las modificaciones indicadas en las diferentes partidas se prevé poder contar con un incremento presupuestario de 218.000 €, que se sumará a los fondos inicialmente previstos en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca. Este incremento presupuestario permitirá implementar mejoras adicionales para garantizar la eficiencia y funcionalidad óptima del albergue. El presupuesto por contrata estimado en el anteproyecto ya realizado es de 407.394,62 euros.”

1.2 Se renumeran las actuaciones siguientes, pasando las anteriores actuaciones 6,7,8,9,10,11,12 y 13 a ser las actuales 7,8,9,10,11,12 ,13 y 14 respectivamente.

2 se suprime el Punto II del Anexo I.

2) Facultar al Sr. alcalde-presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de este acuerdo, así como para enmendar donde proceda.

El Pleno aprueba la adenda por unanimidad.

SEXTO PUNTO. - INFORME DE TESORERÍA

Se da cuenta al pleno del informe de tesorería del Ayuntamiento. El pleno se da por enterado.

SÉPTIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

-El alcalde informa del expediente obrante en el Ayuntamiento y judicializado, teniendo el Ayuntamiento que sufragar los gastos de abogado y procurador. El lanzamiento está previsto en diciembre. Con la preocupación de los recursos que están depositados allí y todavía no sabemos el alcance.

-Toma la palabra la Señora García, consultando al Señor alcalde las siguientes cuestiones:

- Que quiere dejar constancia en el pleno del reconocimiento a Don xxxxxxxx, autor de la estatua homenaje a Héroes del Silencio, que se inauguró recientemente en Zaragoza, y la Señora alcaldesa de Zaragoza, reconoció a xxxxxxxx por ser natural de Daroca. El alcalde asevera “nos sumamos todos a la felicitación”
- Proceso de estabilización del personal, en qué estado se encuentra. La secretaria informa que actualmente se está trabajando para conformar el tribunal y dar un impulso al expediente para que quede concluido a finales de año.
- El problema de los gatos, es muy desagradable por la suciedad, y pregunta si se va a solicitar subvenciones o ayudas.

El alcalde informa que vamos a pedir una subvención del Gobierno de Aragón y otra de DPZ, porque se denegó una primera solicitud. Hay un plan de acción de las colonias felinas, pero los gastos callejeros deben ser propiedad del Ayuntamiento con un elevado gasto. Aun así, estamos en ello y el ayuntamiento está trabajando en ello. “se tiene más en cuenta a los animales que a las personas, ya que tiene que haber más veterinarios que médicos en algunas ocasiones”

EL ayuntamiento tiene unas competencias básicas que no puede desatender a pesar de que cada día tenemos menos recursos y a más servicios que atender.

- Sobre Daroca informa, convocatoria para entrenador de natación, si fuera posible también realizar cursos para socorristas. El Señor Lafuente en calidad de presidente de la Comarca Campo de Daroca, informa que es un curso que se sufraga en su integridad por la Comarca, ya se verá si es posible ofertar el de socorrismo debido a la dificultad de las pruebas físicas y que no hay gente para trabajar en la comarca y realizar el curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:50 horas, del día 01 de octubre de 2024 yo, la secretaria- Interventora, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdº: MIGUEL GARCÍA CORTÉS

Fdº: BEATRIZ MILAGROS PÉREZ MILLÁN